RESOLUCIÓN D Nº 953/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS" - ID Nº 362507".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 14 de noviembre de 2019.

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 28/2019, con ID Nº 362507 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS".

La Resolución CD Nº 1394/2019/012 de fecha 28 de febrero de 2019, "Por la cual se aprueba el PAC de la FIUNA para el Ejercicio Fiscal del año 2019".

El informe de la Comisión de Evaluación designada por Resolución D Nº 860/2019 de fecha 23 de octubre de 2019, indicándose que el mismo está conformado por: la Lic. Flora Enrique, el Abg. Alfredo Vera y el Sr. Luis Villamayor.

La Ley Nº 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2019" y su decreto Reglamentario.

La Ley Nº 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

La Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y sus modificaciones y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en base a los antecedentes fundamenta:

Se, presentó sobres de ofertas, 4 (cuatro) empresas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 28/2019 de fecha 21 de octubre de 2019.

Que, el Comité Evaluador, encargado de la elaboración del informe correspondiente, ha analizado las propuestas presentadas de acuerdo con las especificaciones y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar si las mismas se ajustan a los requerimientos de la Facultad de Ingeniería de la UNA, establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Que, del estudio comparativo de las ofertas, según Acta de Evaluación de fecha 12 de noviembre, se ha recomendado, adjudicar la Contratación Directa Nº 28/2019 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 362507 a la empresa: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por cumplir con todos los requisitos exigidos en la Carta de Invitación y Anexos correspondiente y ser sus ofertas convenientes para la FIUNA.

Que, la adjudicación propuesta se ajusta en su totalidad al Art. 28º de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y sus modificaciones.

Por tanto, en uso de sus facultades, Legales y Estatutarias,

RESOLUCIÓN D Nº 953/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS" - ID Nº 362507".

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art.1º) ADJUDICAR el llamado a Contratación Directa Nº 28/2019 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 362507, conforme al siguiente detalle:

1.1) A la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L., por un monto total de Gs. 14.886.690.- (Guaraníes catorce millones ochocientos ochenta y seis mil seiscientos noventa), IVA incluido, según cuadro siguiente:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Marca	Proced.	Precio Unitario (Iva incluido)	Precio Total (Iva incluido)
1	Taladro eléctrico profesional, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Makita	Brasil	874.630	1.749.260
2	Compresor de aire, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Schulz	Brasil	1.164.620	1.164.620
4	Gato hidráulico, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Hidralic Jack	China	275.480	275.480
5	Gato Yacaré, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Bovenau	Brasil	1.140.000	1.140.000
6	Hormigonera compacto, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Horbach	Brasil	1.980.870	1.980.870
7	Sierra de Vaivén, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	2	Makita	Brasil	476.990	953.980
11	Cepilladora eléctrica, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	692.630	692.630
12	Hormigonera de compacto, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	Horbach	Brasil	5.622.290	5.622.290
13	Prensa de banco, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	4	Flight	China	326.890	1.307.560
TOTAL EN GUARANÍES								14.886.690

Art.2º) DECLARAR Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 28/2019 para la "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS" ID Nº 362507, conforme al siguiente detalle:

2.1) Acorde al inc. (a) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "Que no se hubiera presentado oferta alguna...", conforme el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DESIERTA
8	Sierra sin fin, según especificaciones técnicas.	1	Declarar desierto teniendo en cuenta que no se hubiera presentado oferta alguna.
10	Amoladora de banco, según especificaciones técnicas.	1	Declarar desierto teniendo en cuenta que no se hubiera presentado oferta alguna.
14	Sierra sin fin, según especificaciones técnicas.	1	Declarar desierto teniendo en cuenta que no se hubiera presentado oferta alguna.

RESOLUCIÓN D Nº 953/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 28/2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS" - ID Nº 362507".

2.2) Acorde al inc. (b) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...", conforme el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DESIERTA
3	Desmalezadora, según especificaciones técnicas.	6	Declarar desierto teniendo en cuenta que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.

2.3) Acorde al inc. (c) del Art. 30 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": "Que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante...", conforme el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	MOTIVO DE LA DECLARACIÓN DESIERTA
9	Soldadora eléctrica portátil, según especificaciones técnicas.	1	Declarar desierto teniendo en cuenta que las ofertas presentadas han cotizado el bien a un precio muy por encima del referencial.
15	Taladro eléctrico, según especificaciones técnicas.	2	Declarar desierto teniendo en cuenta que las ofertas presentadas han cotizado el bien a un precio muy por encima del referencial.

Art.3º) DESIGNAR la Administración del Contrato a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA.

Art.4º) ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, a la Dirección de Finanzas y Administración y a la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Art.5º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. C.P. Karina M. Rosas González
Secretaria

Prof. Dr. Ing. Rubén A. López Santacruz
Decano